

TALLER DE EDUCADORES.

8467.

Definición y Organización.INTRODUCCION.-

Los Talleres de Educadores constituyen no solo un método experimental de perfeccionamiento, sino que además deben ser considerados como una organización experimental por la cual el magisterio participa en forma activa y creadora en la tarea del desarrollo de la educación chilena.-

En este sentido es preciso plantear aquí tanto la definición teórica del método como los elementos básicos de su organización y funcionamiento.-

La puesta en marcha de esta experiencia deberá estar sometida a una constante revisión crítica, por lo que no deberá extrañar que durante su ejecución surjan nuevos documentos que en la línea de este, profundicen y precisen los elementos teóricos y prácticos de esta iniciativa.-

A.- Definición Teórica del Método.-

El conocido método de "aprender haciendo", no es sólo válido para los niños y adolescentes, sino también para los profesores. El trabajo en equipo de los docentes y la existencia de un diálogo científico entre ellos permite un enriquecimiento mutuo de los participantes. El Taller posibilita una constante interacción de pensamiento, de ciencia y acción práctica que conduce al perfeccionamiento de los profesores; pero para que este Perfeccionamiento efectivamente se produzca es necesario institucionalizar el diálogo científico y asegurar y estructurar para ello, un horario en que todos los profesores tengan horas para esta tarea.

Se considera que con este método de Taller, es posible lograr una verdadera participación que es siempre estudio y acción, reflexión y práctica.-

El Proyecto de Perfeccionamiento en servicio de los Profesores de Educación Media ha decidido emplear como sistema básico de trabajo, el del Taller. Este consiste en una labor conjunta de los docentes en torno al Proyecto. En este método, un grupo asume una responsabilidad, la comparte y se compromete en sus resultados .

Este tipo de Taller, exige una conducción porque no sólo interesa el proceso mismo que se lleva a cabo, sino también el resultado final. No se trata solamente de un grupo que estudia o trabaja en conjunto, sino de un grupo cuya labor se realiza de acuerdo a ciertos objetivos que es preciso evaluar, es aquí donde se ubica la tarea del Centro de Perfeccionamiento.

La labor desarrollada dentro del taller puede ser de orden teórico o práctico. El método de taller, así entendido, no implica necesariamente un trabajo de índole práctica.

De lo dicho se desprende que el método de taller, como aquí se le define, consiste en el trabajo conjunto de los profesores en torno a un proyecto considerado necesario para la educación nacional, haciendo posible que a través del desarrollo de la investigación los grupos de trabajo alcancen una participación creadora y crítica en el desarrollo de la educación chilena.- (1)

B.- Constitución y Organización del Taller

1.- Definición operacional del Taller.-

Desde el punto de vista organizativo, un Taller de Educadores es un grupo de profesores que se reúne para desarrollar un Proyecto de Investigación y Experimentación en forma programada y permanente, haciéndose realidad de este modo el perfeccionamiento mutuo permanente en una vinculación orgánica con el total de la Educación chilena a través del Centro de Perfeccionamiento .

Las actividades principales del Taller son el estudio, la investigación, la experimentación pedagógica, el intercambio de experiencias educacionales, la creación pedagógica, preparación en conjunto de actividades programadas y co-programadas, etc.

2.- ¿Quiénes dan vida a un Taller de Educadores?

El Taller de Educadores se organizará con los profesores de una misma asignatura de los establecimientos fiscales y particulares de Educación Media-Humanístico Científico y Técnico Profesional-, con igualdad de derechos y obligaciones.

El Taller de Educadores no es el Departamento Local, ya que sus objetivos son totalmente distintos; de los Departamentos Locales se aprovechará solamente su actual distribución geográfica, distribución que varía en la medida que se desarrolle el proyecto, de acuerdo a las necesidades y condiciones objetivas de funcionamiento en cada lugar.

Un Taller de Educadores se constituye con un mínimo de cuatro profesores de la misma asignatura; en las localidades en que no se cumpla con este mínimo, se constituirá con los profesores de las asignaturas: Ciencias Sociales, Castellano y Filosofía.

3.- Como se organiza internamente un Taller.-

Los profesores de acuerdo al tipo de trabajo por desarrollar, pueden darse la organización interna que estimen conveniente; con plena autonomía de las autoridades docentes-directivas.

- (1) Entiéndase por proyecto en este caso el plan de autoperfeccionamiento mediante el estudio, la experimentación y la investigación que para 1972 determine el mismo taller.

Lo importante es asegurar una buena distribución de las responsabilidades de cada uno de los miembros del Taller. Para una mejor organización sugerimos la siguiente estructura:

- un relator y/o conductor de reunión.
- un profesor encargado de la redacción de conclusiones, iniciativas y de levantar un acta en cada reunión.
- un representante del Taller ante el Comité de Representantes de Taller de Educadores, que además será el responsable de la comunicación permanente en el Taller al C.P.E.I.P.(1)

4.- ¿Cuándo y dónde se pondrá en marcha el Taller?

La reunión constitutiva deberá realizarse el día 30 de Marzo a las 9,00 horas. Esta reunión se efectuará en el lugar en que habitualmente se realizaban las reuniones del Departamento Local. En aquellos lugares en que nunca se reunió el Departamento Local, esta primera reunión constitutiva del Taller de Educadores se realizará de acuerdo al siguiente orden prioritario de locales:

- Liceo de Niñas Nº 1 (No experimental)
- Liceo de Hombres Nº1 (No experimental)
- Instituto Comercial
- Escuela de Servicios y Técnicas Especializadas.
- Escuela Industrial
- Escuela Agrícola.

5.- ¿Cuál será la Tabla de la primera reunión?

Tabla de la reunión constitutiva

1.- Informe sobre Taller de Educadores dentro de una nueva política de perfeccionamiento: Realizará las funciones de relator el profesor que haya asistido a los encuentros o a otra actividad de perfeccionamiento. En el caso que no lo hubiera, se enviará documentación especial a solicitud previa de cualquier miembro..

2.- Programación por materias y del material de trabajo disponible: Se deben trabajar las seis dimensiones del perfeccionamiento y para ello se debe programar las problemáticas correspondientes a cada una de ellas. Estas seis dimensiones son: Contenidos de las Asignaturas; Metodología; Evaluación; Realidad Nacional; Política Educativa y Organización Gremial.

3.- Determinación y distribución de la cantidad de horas durante el ciclo: Se sugiere para el año 1972, 160 horas de perfeccionamiento que se pueden realizar de la siguiente forma: los últimos días hábiles de cada mes (autorizados para todo el país); durante el período de vacaciones; en otras

(1) Acerca del Comité de Representantes se enviarán más adelante las indicaciones necesarias.

oportunidades en que los miembros lo estimen conveniente.

Materia de posibles acuerdos:

- número de horas que el taller se propondrá desarrollar durante el año. Deben ser 72 horas como mínimo y 320 como máximo.
- Porcentaje de distribución de las horas por materia. Se sugiere: 60% a Contenidos de las Asignaturas, Metodología y Evaluación y un 40% a Realidad Nacional, Política Educacional y Organización Gremial.
- Forma de abordar las dimensiones. Pueden abordarse las seis a la vez, de dos en dos, una por reunión.
- El lugar de funcionamiento: deberá fijarse el lugar de reunión para el año 1972. Se sugiere elegir un local definitivo que además sea el establecimiento fiscal que ofrezca la mejores condiciones para el trabajo.

El acta de la reunión constitutiva

El acta de esta primera reunión debe contener lo siguiente:

- Lista de asistencia firmada por los profesores que asistan a la reunión.
- Lista de profesores que perteneciendo al Taller no concurrieron a la reunión.
- Horas de trabajo empleadas en esta primera reunión.
- Conclusiones y acuerdos (Programación para 1972).

Sugerimos que todas las actas del Taller se ajusten a este esquema.

Para programar el trabajo del año, los Talleres de Educadores pueden considerar las siguientes formas de apoyo que el C.P.E.I.P.⁽¹⁾, a través de sus departamentos, está en condiciones de entregar: aclaración por correspondencia, asesoría de docentes, programación de cursos de apoyo, programación de seminarios de apoyo, bibliografías, etc.

Para los efectos de la correspondencia, rogamos enviarla a nombre del C.P.E.I.P.: Departamento (el que corresponda), Correo Nº 10, Lo Barnechea, Las Condes, Santiago.

En esta primera etapa del trabajo del Taller de Educadores lo fundamental es establecer su constitución y la comunicación con el C.P.E.I.P.

(1) Sin embargo debe insistirse en que cada taller debe procurar solucionar sus propios problemas y avanzar académicamente en todo lo que les sea posible por si solo.